

Con motivo de la publicación en el Diario Oficial de 4 de junio de 2014 del Decreto Supremo N° 20 de 2014, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Economía, Fomento y Turismo, que le fija estructura, nivel y mecanismo de indexación de las tarifas de los servicios suministrados a través de las interconexiones por Entel PCS Telecomunicaciones S.A. se procede a dar aplicación inmediata a este decreto, informando las tarifas del mismo. Estas se aplicarán desde las 00 hrs. del día 5 de junio en reemplazo de los valores asociados a la indexación de tarifas de los Decretos Supremos N°08 y N°09 de 2009 que fueron publicados el 23 de mayo de 2014 en la sección Avisos Legales de www.cooperativa.cl, y cuya vigencia era a partir de las 00:00 hrs. del día 24 de mayo de 2014 en aquellos casos individualizadas con (*) en dicho aviso, a partir de las 00:00 hrs. del día 25 de mayo de 2014 para las individualizadas con (**) y desde las 00:00 hrs. del 26 de mayo de 2014, para las restantes. Sin perjuicio de la aplicación retroactiva que corresponda realizar del Decreto N° 20 de 2014 de conformidad al artículo 30° J de la Ley General de Telecomunicaciones, según el plazo, forma y condiciones que establezca la Subsecretaría de Telecomunicaciones para dicho proceso.

1.1. Servicios de Uso de Red		
1.1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil		
Horario Normal (\$/segundo)		0,3322 *
Horario Reducido (\$/segundo)		0,2492 *
Horario Nocturno (\$/segundo)		0,1661 *
1.1.2 Servicio de Tránsito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil		
Horario Normal (\$/segundo)		0,0526 *
Horario Reducido (\$/segundo)		0,0394 *
Horario Nocturno (\$/segundo)		0,0264 *
1.2. Servicio de Interconexión en los PTRs y Facilidades Asociadas		
a) Conexión al PTR		
Conexión al PTR, opción agregada		
Renta Mensual por E1 (\$/E1-mes)		30.571 *
Renta mensual por puerta 1 GbE (\$/GbE-mes)		51.414 *
Renta mensual por puerta 10 GbE (\$/10GbE-mes)		128.447 *
Conexión al PTR, opción desagregada		
Renta Mensual por E1 (\$/E1-mes)		9.629 *
Renta mensual por puerta 1 GbE (\$/GbE-mes)		30.472 *
Renta mensual por puerta 10 GbE (\$/10GbE-mes)		107.502 *
Desconexión		
Cargo por desconexión por Evento (\$/evento)		44.280
b) Adecuación de Obras Civiles		
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.		
Cargo por cable ingresado (\$/evento)		403.166
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.		
Cargo por habilitación y uso de túnel por cada cable ingresado (\$/metro)		140.960
Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado.		
Cargo por adecuación de canalizaciones por cada cable ingresado (\$/metro)		16.925 *
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).		
Conexión del cable a blocks de terminación en el MDF (\$/block)		218.028 *
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).		
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF (\$/bandeja)		247.981 *
c) Uso de Espacio Físico y Seguridad, Uso de Energía Eléctrica y Climatización		
Adecuación de espacio físico en PTR.		
Cargo por habilitación (\$/sitio)		238.171
Arriendo de espacio físico en PTR.		
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado (\$/m2-mes)		16.211
Tendido de cable de energía.		
Cargo por tendido de cable de energía (\$/metro)		13.975 *
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantenimiento de sus equipos.		
Cargo por hora de visita supervisada (\$/hora)		13.254
Deshabilitación del espacio físico en PTR.		
Cargo por deshabilitación, por sitio (\$/sitio)		238.171
Uso de energía eléctrica en PTR.		
Cargo mensual por kilowatt-hora consumido (\$/kWh-mes)		337,52
Climatización en PTR.		
Cargo mensual por kilowatt-hora disipado (\$/kWh-mes)		67,83
d) Enrutamiento de Tráfico de las Concesionarias Interconectadas		
Enrutamiento y reprogramación de tráfico (\$/evento)		91.681
e) Adecuación de la Red para Incorporar y Habilitar el Código Portador		
Incorporación del número y habilitación de su encaminamiento		
Cargo por centro solicitado (\$/MGW)		76.487
Mantenimiento del número		
Renta mensual (\$/mes)		-
1.3. Funciones Administrativas Suministradas a Portadores por Comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional		
1.3.1 Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al servicio telefónico de larga distancia internacional		
Medición.		
Cargo por registro (\$/registro)		0,0662
Tasación.		
Cargo por registro (\$/registro)		0,1322
Facturación.		
Cargo por registro facturado (\$/registro facturado)		3,0295
Cobranza.		
Cargo por documento emitido (\$/documento)		20,18
Administración de saldos de cobranza.		
Cargo por registro (\$/registro)		0,3969
1.3.2 Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador		
a) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas		
Cargo anual (\$/año)		61.584
b) Información de Suscriptores y tráficos, Necesaria para Operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado		
Informe de suscriptores y tráfico para portadores.		
Cargo por informe mensual (\$/mes)		63.560
Acceso remoto a información actualizada.		
Renta anual (\$/año)		1.047.718
c) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado		
Habilitación en la red de la Concesionaria.		
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado (\$/evento)		7.904
Mantenimiento y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.		
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado (\$/mes)		1.637.088 *
Activación o desactivación de suscriptor.		
Cargo por activación/desactivación de abonados (\$/evento)		3.952